

ACTA ORDINARIA Nº 14-2015

De la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional, sesión ordinaria número catorce celebrada a las catorce horas con cero minutos del veintitrés de abril de dos mil quince, en la sala de sesiones de la Imprenta Nacional.

Miembros presentes:

Señora Carmen Muñoz Quesada	Viceministra de Gobernación y Policía, Presidenta
Señor Said De la Cruz Boschini	Representante del Ministerio de Cultura y Juventud
Señora Dorelia Barahona Riera	Delegada de la Editorial Costa Rica
Señor Jorge Luis Vargas Espinoza	Director Ejecutivo y General de la Imprenta Nacional
Señora Juanita Grant Rojas	Asesora Financiera de la señora Viceministra
Señora Rita Maxera Herrera	Asesora Jurídica de la señora Viceministra
Licda. Gabriela Luna Cousin	Asesora Jurídica de la Junta Administrativa
Señora María del Rocío Calderón Quirós	Secretaria de la Junta Administrativa

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).
3. Contrataciones:
 - 3.1. Cartel de la Licitación Pública Nº 2015LN-000002-99999 "Contratación de una empresa que brinde los servicios de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones de la Imprenta Nacional.
 - 3.2. Licitación Abreviada Nº 2015LA-000006-99999 "Servicio de Mensajería"
 - 3.3. Licitación Abreviada Nº 2015LA-000002-99999 "Adquisición de equipos de cómputo y licencias de software.
 - 3.4. Licitación Abreviada Nº 2015LA-000004-99999 "Mantenimiento de cobertura total correctiva y preventiva del equipo de cómputo.

Todos revisados por la licenciada Gabriela Luna, Jefe de la Asesoría Jurídica, según oficio Nº PI-136-2015.

4. Correspondencia:
 - 4.1. Oficio PI-122-2015 del 14 de abril de 2015, suscrito por el Proveedor Institucional, Lic. José Miguel Chavarría Delgado, informa sobre el proceso de adquisición de planchas litográficas negativas para el Depto. de Fotomecánica y el oficio DG-216-04-2015 del 17 de abril de 2015, suscrito por el Director General, donde se refiere al tema.

- 4.2. Oficio PI-123-2015 del 14 de abril de 2015, suscrito por el Proveedor Institucional, Lic. José Miguel Chavarría Delgado, donde informa el estado actual del proceso licitatorio Institucional.
 - 4.3. Oficio GIRH-227-2015 del 20 de abril de 2015, suscrito por la Máster Marta Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, presenta la solicitud de la ANEP para la creación de códigos de deducción de pólizas voluntarias suscritas entre el INS y sus afiliados.
 - 4.4. Oficio DG -209-04-2015 del 15 de abril de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo, presenta información de la Comisión de Rescate de Valores.
5. Informes de la Presidencia.
 6. Informes del Director General.
 - 6.1. Oficios DG-206; 207 y 210, todos del 15 de abril de 2015, suscritos por el Director Ejecutivo, donde solicita a varios funcionarios atender diferentes acuerdos en forma inmediata.
 - 6.2. Oficio INDG-093-04-2015 del 20 de abril de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo, donde solicita información complementaria sobre los documentos que tienen para publicar y los montos presupuestados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).
7. Asuntos varios
 - 7.1. Oficio DVG-CMMQ-314-2015 del 21 de abril de 2015, suscrito por la señora Viceministra de Gobernación y Policía, Carmen Muñoz Quesada, donde brinda el aval para la ampliación de límite 2-2015.

Artículo I. Se aprueba el orden del día.

Artículo II. Seguimiento a los acuerdos de la Junta Administrativa (ver cuadro).

Acuerdo (unánime) 6392-03-2015

Se le solicita al Director General darle el seguimiento al punto c) en aras de que se presente el informe solicitado.

El Director General manifiesta que al conversar con el Lic. Verry Valverde Cordero sobre este tema le informó que está dentro de los estudios pendientes de realizar este año.

Se toma nota.

Artículo III. Contrataciones:

III.1. Cartel de la Licitación Pública N° 2015LN-000002-99999 "Contratación de una empresa que brinde los servicios de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones de la Imprenta Nacional.

III.2. Licitación Abreviada N° 2015LA-000006-99999 "Servicio de Mensajería"

III.3. Licitación Abreviada N° 2015LA-000002-99999 "Adquisición de equipos de cómputo y licencias de software.

III.4. Licitación Abreviada N° 2015LA-000004-99999 "Mantenimiento de cobertura total correctiva y preventiva del equipo de cómputo.

Todos los carteles están revisados por la Licenciada Gabriela Luna, Jefe de la Asesoría Jurídica, según lo indica el oficio N° PI-136-2015.

La señora Viceministra comenta que al revisar estos carteles con su asesora la Licda. Juanita Grant, observaron una serie de errores, algunos relacionados con temas de fondo y otros de forma que de alguna manera afectan el fondo. Citan varios ejemplos de los errores encontrados como por ejemplo, en los montos que se van a cancelar, no se usan los términos correctos, se establecen demasiados requisitos de admisibilidad, entre otros.

Por lo que sugiere reunirse con los funcionarios que elaboraron el cartel y con los fiscalizadores del contrato para que expliquen estos y otros detalles de los carteles.

Debido a lo anterior la señora Viceministra propone realizar una sesión de trabajo, pero en esta oportunidad con las personas encargadas del proceso para afinar estos detalles y garantizar que se presenten a esta Junta los carteles ya listos, evitando una discusión individual de los mismos. A raíz de esta situación recomienda que no se aprueben, pero tampoco se rechazan, la propuesta es generar una sesión de trabajo para proceder a limpiar, corregir y detallar bien los carteles, con el fin de que cuando se vuelvan a presentar en ocho días, estén listos para ser aprobados, de este modo todo el capítulo de contrataciones se pospondrá para su conocimiento hasta realizar esta sesión de trabajo.

Por otra parte agrega, que pone sobre la mesa un tema que ya se ha discutido en otro momento y es que esta revisión de carteles no es tarea de la Presidencia. Señala que este ejercicio se va a hacer con el equipo porque se debe uniformar la estructura de los carteles e incluso del interlineado, para su lectura y revisión, pero ellas no deben hacer este nivel de revisión cada vez que vienen carteles, reitera que se hacen por las debilidades que se observan. Sin embargo, esto no puede ser así, porque vuelve a depositarse en la Junta toda la responsabilidad, incluso del análisis ortográfico, la estructura de los

párrafos y ni que decir de los efectos de carácter legal que en la estructura de contratación se deben observar y que no viene clara en el cartel.

Enfatiza que en esta sesión de trabajo deben estar presentes las personas involucradas en la elaboración del borrador y la Asesoría Legal, con el apoyo de la Asesoría Legal del Ministerio de Gobernación y Policía, para hacer un ejercicio didáctico, donde no solo se presenten intervenciones, porque si no cada vez que venga un cartel se estaría en la misma situación.

La Licda. Luna Cousin comenta que a quien le corresponde la confección de los carteles es a la Proveduría Institucional, para esto ellos tienen su propia abogada quien se encargada de realizar esta labor. Sin embargo, debido a que no los presentan como corresponde, ella tiene que devolverlos constantemente a través de oficios donde constan los errores. Menciona que la Asesoría Jurídica está haciendo un esfuerzo extra al contar con un plazo de tres días para darles un visto bueno de mera legalidad. Sugiere que la Proveduría Institucional ya debería contar con un ejemplar determinado para cada tipo de contratación, pero cada vez que presentan un cartel la estructura es diferente.

El Director General comenta que con respecto a lo expresado por la señora Viceministra él acostumbra reunirse con el responsable del cartel en este caso el Lic. Jimmy Mora, para hacer preguntas sobre el mismo, aunque no tan profundas como las planteadas por la Licda. Juanita Grant. Recomienda que en esta sesión de trabajo estén presentes: el Lic. Jimmy Mora, el Lic. Carlos Montero y la Licda. Maritza Gómez e indica que los carteles no se presentan si no es con el visto bueno de la Licda. Luna Cousin, aunque ella mantenga que lo hace por el principio de obediencia, porque considera que esto no es parte de su trabajo.

La señora Viceministra señala que esta será la última vez que realiza esta gestión y así instruye a su asesoría para que haya claridad. Solicita realizar este ejercicio en una sesión didáctica de trabajo, con el fin de instruir, pero en adelante si se presenta un cartel como estos, su posición será devolverlo y la Junta no lo conocerá y obviamente no lo aprobará hasta que no esté corregido. Considera que en una situación como esta, lo que corresponde es señalar los errores y devolverlos, porque para esto se cuenta con un equipo responsable de trabajo en la Imprenta Nacional los cuales deben rendir al Director General la tranquilidad que necesita.

La Licda. Rita Maxera expresa que su preocupación es de fondo, esto es una contratación a mano alzada, es una contratación de prestación de un servicio por un precio total, en el cual si las computadoras funcionan bien o no, la empresa cobra exactamente lo mismo y esto se aplica mucho en la contratación de servicios, por lo que el tema aquí es ¿quién valora la utilidad para el Estado al contratar de esta manera? ¿Es la única forma? Esta sería su

preocupación, además de las señaladas por la señora Viceministra y la Licda. Juanita Grant.

La Licda. Juanita Grant comenta que es posible que las explicaciones estén en el cartel, pero eso no lo saben por lo que las justificaciones deberían estar claras en el mismo.

La señora Viceministra apoya esta propuesta de que los carteles deberían de venir acompañados de un resumen ejecutivo. El Director General también apoya esta sugerencia.

La Junta Administrativa considera:

Al analizar y discutir los carteles: Licitación Pública N° 2015LN-000002-99999, Contratación de una empresa que brinde los servicios de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones de la Imprenta Nacional; Licitación Abreviada N° 2015LA-000006-99999, Servicio de Mensajería; Licitación Abreviada N° 2015LA-000002-99999, Adquisición de equipos de cómputo y licencias de software y la Licitación Abreviada N° 2015LA-000004-99999, Mantenimiento de cobertura total correctiva y preventiva del equipo de cómputo.

Toma el acuerdo (unánime) 6417-04-2015 de:

Acoger la propuesta de posponer el conocimiento de las cuatro licitaciones porque no satisfacen, a este Órgano Colegiado, la forma en la que están construidas.

No se aprueban ni se rechazan, sino que en su defecto se acuerda realizar una sesión de trabajo con las personas responsables de cada uno de los procesos, incluyendo la Asesoría Jurídica de la Imprenta Nacional con el apoyo de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía. Asimismo, la Abogada de la Proveduría Institucional y el Director Administrativo-Financiero, para tal efecto se delega en el Director General realizar la convocatoria para este jueves 30 de abril del presente año a las 8:30 a.m. en la sala de sesiones de la Institución.

Artículo IV. Correspondencia:

IV.1. Oficio PI-122-2015 del 14 de abril de 2015, suscrito por el Proveedor Institucional, Lic. José Miguel Chavarría Delgado, informa sobre el proceso de adquisición de planchas litográficas negativas para el Depto. de Fotomecánica y el oficio DG-216-04-2015 del 17 de abril de 2015, suscrito por el Director General, donde se refiere al tema.

Se toma nota.

IV.2. Oficio PI-123-2015 del 14 de abril de 2015, suscrito por el Proveedor Institucional, Lic. José Miguel Chavarría Delgado, donde informa el estado actual del proceso licitatorio Institucional.

La Licda. Luna Cousin expresa que los últimos carteles mencionados en este oficio no los han entregado a la Asesoría Jurídica.

La Junta Administrativa considera:

Que al conocer el informe actual del proceso licitatorio, solicitado en el acuerdo 6397-03-2015 y atendido mediante oficio PI-123-2015, suscrito por el Lic. José Miguel Chavarría Delgado, Proveedor Institucional.

Toma el acuerdo (unánime) 6418-04-2015 de:

Solicitar que una vez que se aprueben los carteles mencionados en el acuerdo 6417-04-2015, se envíe a la Junta Administrativa el cronograma de su ejecución para poder observar su proceso. De igual manera enviar un cuadro con las contrataciones que deben ser aprobadas por este Órgano Colegiado e incluidas en el presupuesto, informar el estado de situación de las mismas y la fecha en la que van a ser remitidos los últimos tres carteles mencionados en el oficio PI-123-2015.

Lo anterior con el fin de evitar un problema de subejecución. Se solicita que esta información se presente en la próxima sesión.

IV.3. Oficio GIRH-227-2015 del 20 de abril de 2015, suscrito por la Máster Marta Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, presenta la solicitud de la ANEP para la creación de códigos de deducción de pólizas voluntarias entre el INS y sus afiliados.

Al conocer este oficio GIRH-227-2015, la señora Viceministra propone estudiar y analizar esta propuesta.

La Licda. Rita Maxera señala que si hay que firmar un convenio lo mejor es revisarlo.

La Junta Administrativa considera:

El traslado que hace la Máster Marta Porras Vega, Jefe de Recursos Humanos, de la solicitud planteada por la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANEP) a través del oficio SG-13-17-1085-15, sobre la creación de códigos de deducción de pólizas voluntarias suscritas entre

el Instituto Nacional de Seguros (INS) y los funcionarios afiliados a la ANEP.

Toma el acuerdo (unánime) 6419-04-2015 de:

Solicitar que este requerimiento planteado en el oficio SG-13-17-1085-15 y trasladado por la Jefe de Recursos Humanos, mediante documento GIRH-227-2015, quede para su análisis, posteriormente se retomará este tema con el fin de brindar una respuesta.

IV.4. Oficio DG -209-04-2015 del 15 de abril de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo, presenta información de la Comisión de Rescate de Valores.

El Director General informa la labor que está realizando la Comisión de Rescate de Valores y la elaboración del Código de Valores, por parte del Lic. Guillermo Murillo, con el soporte de esta Comisión. También expresa que dialogó con el señor Auditor sobre el informe de ética de la Auditoría el cual manifestó que está incluido dentro del plan de trabajo de este año.

Se toma nota.

Artículo V. Informes de la Presidencia.

V.1. La señora Viceministra propone cambiar el día y la hora de esta sesión de Junta porque le coincide con la reunión de Dinadeco. De no ser posible este cambio, ella seguirá retirándose a las 4:00 p.m. con el fin de llegar a tiempo a la otra reunión. Lo otro sería tomar nota, en los temas de correspondencia salvo que sea un caso excepcional donde el Director General lo proponga, esto con el fin de que la sesión de Junta sea más fluida.

El Director General sugiere que aquellos temas que él considere, con honestidad y transparencia, deben ser conocidos por este Órgano Colegiado se les copie, pero los de corte administrativo se manejen a nivel interno, salvo que la Junta decida lo contrario. Por lo tanto se compromete a enviar una circular para especificar los temas que deben venir a Junta.

La señora Viceministra comenta que esta documentación corresponde a una suerte de clasificación por parte del Director General, en el sentido que sin son notas dirigidas a este Órgano Colegiado se tome nota, acuse de recibo o se les envíe por correo electrónico para hacer una agenda más expedita y con un orden de prioridades, de esta manera trabajarán hasta las 4:00 p.m., atendiendo los temas más urgentes y si ellos consideran retomar algún tema de los pendientes, lo harán en la sesión posterior. Lo otro sería eventualmente considerar alguna sesión extraordinaria para atender uno o dos temas que lo ameriten, además de asistir puntualmente a la hora señalada.

Se toma nota.

V.2. La señora Viceministra comenta que en referencia a la nueva Directriz sobre la reducción del gasto, se va a realizar una reunión el próximo lunes (27 de abril de 2015), con todos los Directores para analizarla con la ayuda de funcionarios del Ministerio de Hacienda.

Agrega que en esta Directriz 023-H en el párrafo 1.3.2 (Publicidad y Propaganda) indica que las instituciones deben contratar preliminarmente con la Imprenta Nacional y el Sistema de Radio y Televisión (SINART) y en el caso de que la contratación de dichos servicios no se pueda hacer con estas empresas, por razones de oportunidad, emergencia o mejor satisfacción del interés público o cuando el giro o la naturaleza de su actividad así lo amerite, antes de la contratación con otras empresas físicas o jurídicas, debe tenerse la autorización del Jerarca.

La señora Viceministra expresa que ella está convencida que de presentarse una gran cantidad de solicitudes de trabajo en esta Institución, van a tener que rechazarse. Manifiesta que esta directriz obliga al Área de Producción a hacer un balance y un análisis de la situación para tener, independientemente del tiempo de la solicitud, la certeza de que es lo que realmente se puede aceptar o no, porque en la Directriz no se incorpora como elemento, la posibilidad de rechazo por parte de la Imprenta Nacional, por lo que se debe ser muy expedito en la respuesta al presentarse una solicitud para que las instituciones puedan ágilmente realizar su trámite.

Por lo tanto, recomienda enviar anticipadamente esta información sobre lo que se puede aceptar o rechazar por parte de la Institución, las condiciones y la posibilidad ante la demanda para evitar que esta situación vaya a generar una crisis.

El Director General comenta que él ya convocó a una reunión extraordinaria con el Comité Ejecutivo para analizar esta Directriz, punto por punto, especialmente lo concerniente a la Imprenta Nacional, expresa que comparte lo expuesto por la señora Viceministra porque no se cuenta con el recurso humano ni económico y ni el pago para el tiempo extraordinario. Agrega que a raíz de esta situación, conversó con el Lic. José Luis Alvarado de la Contraloría General de la República, para plantear la posibilidad de utilizar los recursos de la Junta Administrativa en aras de cumplir con algunos compromisos, por lo menos durante este año 2015. Se está a la espera de la respuesta.

La Licda. Rita Maxera comenta que al leer la Directriz, le preocupa que la Imprenta Nacional no pueda rechazar las solicitudes, porque quien decide si viene a la Imprenta o no es el cliente. Esta situación es muy seria.

El Director General comenta que el Director de Producción, Ing. Max Carranza ha venido trabajando para organizar el tema de producción. Espera que le concedan las cuatro plazas que ha solicitado para poder establecer la jornada mixta, y con esto evitar recurrir a tiempo extraordinario. Además, a esto hay que sumarle lo indicado por la Contraloría General de la República que no se pueden utilizar recursos del presupuesto de la Junta para pagar a funcionarios del Gobierno, agrega que realmente se está enfrentando a una situación verdaderamente difícil.

Comenta que el ideal es que esta Imprenta del Estado, no se vea obligada a devolver ningún trabajo, pero la coyuntura actual que está viviendo la Institución, los va a obligar a devolverlos, porque no se pueden comprometer. Menciona que están pendientes las papeletas municipales y no pueden quedar mal con este compromiso.

Además, de la situación que se está presentando con la Editorial Costa Rica, donde procede a hacer lectura del oficio ECRG-050-15, suscrito por Sra. María Isabel Brenes Alvarado, Gerente General de la Editorial Costa Rica y el oficio DP 95-2015, suscrito por el Ing. Max Carranza Arce, Director de Producción, a través del cual el Director de Producción da respuesta a dicho oficio.

Señala que al enviar esta respuesta a la señora Brenes Alvarado, la misma le solicita interponer sus buenos oficios y gestionar ante su personal lo que corresponda para que le brinden prioridad a los libros de la Editorial Costa Rica. Sin embargo, le tiene que brindar prioridad a los libros del Ministerio de Educación Pública, a las papeletas, a los cuadernos del IMAS que son un millón de cuadernos y deben ser entregados antes de que inicie la elaboración de las papeletas en setiembre de 2015, esto lo comenta para manifestar que se esté haciendo un esfuerzo para atender todos estos compromisos y la realidad de la Imprenta Nacional.

La señora Dorelia Barahona comenta que esta respuesta, es inaceptable. Se parte de que la Editorial Costa Rica es socia de esta Institución y este defecto es el mismo que ha observado desde que ella integra este Órgano Colegiado. Agrega que en esta Institución no tienen una forma de decir hasta aquí se reciben trabajos y han seguido aceptándolos, por lo que consulta cuál es la justificación y como dice el Director General, todo es prioritario, pero si se puede recibir. Señala que en este momento no le han informado a la Editorial Costa Rica que no pueden recibir más trabajos, y esta información es lo que tiene que presentar este lunes al Consejo Editorial y es muy serio porque ya ni siquiera es por la demanda del curso lectivo. La Editorial Costa Rica está sin libros. Agrega que si se le hubiera dicho un no a tiempo la Editorial hubiera buscado otras opciones.

La señora Viceministra comenta que en este momento todo es prioridad porque todo está al Debe, por lo que en este momento todo es prioritario. Esta es la respuesta de acuerdo a las posibilidades internas, considera que se deben explorar otras posibilidades en este momento y valorar algún tipo de convenio con las imprentas de otras instituciones del Estado. Lo que le preocupa es que cualquier trabajo que se asuma, la respuesta será hasta junio del presente año, siendo esto una expectativa no algo contundente.

Por lo que retomando el tema que se desprende de la Directriz 023-H, no comprende porque se siguen recibiendo trabajos si no se está en capacidad de cumplir. Sobre la producción está afectando todo lo mencionado por el Director General y esta es la realidad, es por este motivo que le preocupa que en la Directriz no se considere en ningún momento el rechazo de los trabajos porque materialmente, la Imprenta Nacional no está en capacidad de aceptarlos. Considera que esta opción debería agregarse porque aunque se quisiera, el mercado del Estado es tan amplio que se necesitaría un monstruo de imprenta para satisfacer todas sus necesidades en esta materia.

La señora Viceministra expresa que la Imprenta Nacional tiene un techo un límite, el problema es que no se sabe cuál es. No se tiene claridad hasta donde se puede llegar y este es el tema que se debe resolver, es lo que se ha planteado desde el inicio de su gestión con mucha realidad y pragmatismo y se lo ha comentado a los integrantes de los Sindicatos. El objetivo es equilibrar lo que se puede hacer con los recursos que se tienen y asumir la realidad. No le parece que sea ético tener una Institución en estas condiciones, agrega que esta es una Imprenta hermosa con muchas posibilidades, pero ella le comentó al señor Presidente que le preocupa esta Directriz porque no se está en capacidad de atenderla así como está.

Sugiere presentar a esta Junta una propuesta de cómo van a salir de esta situación e incluso giraría una instrucción, aunque aclara que no quiere ser en este aspecto irresponsable, desconoce si es posible, porque para esto está el Director Ejecutivo, de que no se acepte una sola contratación más ya que en sólo en la Editorial Costa Rica están 24 trabajos atrasados.

La Licda. Rita Maxera comenta que todos los que están en la actualidad con la Institución han contratado con la Imprenta Nacional y lo han hecho por la libre elección, en esta parte la Imprenta no brinda servicios públicos, es una imprenta más, vinieron como clientes no como usuarios y no hay prioridad posible, pero sí a la Imprenta Nacional le interponen un juicio, se referirán a las fechas inicio de cada contratación, cuándo se comprometió y el incumplimiento y no van a poder decir que no le cumplieron a la Editorial por cumplirle al MEP, porque no es como la C.C.S.S. donde se prioriza al existir peligro de muerte. Si se incumplió la fecha de entrega, se incumplió. Esto lo comenta para reafirmar

la sugerencia de la señora Viceministra, expresa que lo primero es no recibir más trabajos e incluso llegar a un acuerdo con los clientes o enviar los trabajos a otras empresas.

El Director General comenta sobre todo el recurso invertido en esta Institución para comprar la calidad de equipo con el que se cuenta y lo observado en la visita que realizó la Contraloría General de la República, de que estas máquinas se detienen a las 4:00 p.m., donde el mismo Ente Contralor dijo que esta Imprenta es una Industria de Producción. Agrega que siempre ha pensado que se ha mal conceptualizado la realidad de esta Institución que lo que menos tiene es administrativo, esta es la realidad de la Imprenta Nacional; que se ha cometido un error en aumentar la carga administrativa en detrimento del Área Productiva, no es culpa de él. Es por un asunto de responsabilidad y ética que él analiza lo que sucede con todo este equipo inclusive el mismo Ente Contralor ha indicado que se debe trabajar los 365/24/7 días y así lo van a decir, porque de lo contrario se está haciendo un mal uso de los recursos que le ha encomendado el Estado.

Señala que esta Empresa debería trabajar como corresponde de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. y de 2: 00 p.m. a 10 00 p.m., y ahí sí se va a poder cumplir con todos los trabajos como corresponde y entregarlos en los tiempos establecidos y posiblemente no se tenga que recurrir a tiempo extraordinario, salvo excepciones muy marcadas, pero en las condiciones actuales con el agregado de que ahora no se puede utilizar tiempo extraordinario es muy difícil. El trabajo del IMAS salió porque se utilizó este tiempo extra a igual que en las papeletas se va a tener que recurrir a el porque de lo contrario no se podrá cumplir con este compromiso por el poco personal con el que se cuenta, las máquinas no trabajan solas al igual que el Sistema Contable que se está implementando, se tiene que alimentar con la información que los funcionarios ingresen para poder cumplir con el objetivo establecido, expresa que con el mayor de los respetos, esta es la realidad de la Institución.

Menciona que solicitó al Ingeniero Max Carranza que las cuatro plazas fueran a Producción, aunque no estén de acuerdo los Encargados de Fotocomposición y Corrección y que sean nombradas en jornada mixta. Se debe ser consecuente con la realidad que se está viviendo en la Imprenta y aunque se hacen todos los esfuerzos reitera que las máquinas no caminan solas y la inversión es más que millonaria. Y a esto quiere agregarle, con todo el respeto, que los Sindicatos deben ser más consecuentes con la realidad de la Imprenta, no puede ser que todas las semanas llegan notas donde las personas se van ocho días a una capacitación.

La señora Viceministra comenta que si esta es la realidad y con este punto de partida no se puede aspirar a traer a esta Institución todo el Estado y aunque

entiende el tema de 24/7/365, siendo esto lo óptimo y el uso de tiempo adicional, la realidad que pinta el Director General no da ni para una cosa ni para la otra, expresa que no había tenido tanta certeza como hasta el día de hoy con la exposición del Director General de esta realidad, por lo que consulta que si no se cuenta con un horario más allá de las 4:00 p.m., porqué se aceptan trabajos pensando en el ideal de 24/7. Le parece que este es el punto de partida e indica que seguirá insistiendo que se debe llegar al punto de equilibrio entre producción e ingreso de solicitudes, para una planificación mucho más ordenada y aunque entiende toda la locución expuesta por el Director General, se le está quedando mal a los clientes, esto es una práctica institucionalizada, quedar mal en la entrega de los trabajos.

Le parece que la Junta no tiene esa potestad que sí tiene el Director General, de generar la orden de no aceptar más trabajos hasta que se llegue a un punto de equilibrio entre lo que se recibe y lo que se puede sacar en los tiempos establecidos, pero insiste en que se debe tener un plan de contingencia para cumplir con los compromisos que se tienen pendientes. Cita por ejemplo, que la Editorial Costa Rica tiene 24 casos para demandar a la Institución si quisiera hacerlo. Por lo que le parece que antes de la reunión del lunes del Consejo de la Editorial Costa Rica, esta Institución debería brindar una propuesta distinta a la mencionada en el oficio, para lo cual la señora Viceministra se compromete a asistir a una reunión mañana y tratar este tema con el Ingeniero Max Carranza Arce para analizar la opción de entregar los trabajos más urgentes a esta institución.

La señora Dorelia Barahona comenta que desconoce sobre que metodología fue elaborada esta respuesta y le gustaría conocerla, porque esta respuesta le parece arbitraria y no tiene apego con la realidad. Esto lo solicita formalmente conocer la metodología que utilizan para hacer estas entregas y si es real. También solicita para aligerar este tema una salida parcial alternativa, porque no puede ser que se acepten estos tiempos de entrega como aleatorios, uno por semana hasta terminar en noviembre. Por otra parte, detalla las fechas de entrega relevantes y que ya han pasado, donde no pudieron estar presentes en distintas actividades por la falta de los libros.

La señora Viceministra comenta que es importante tomar en cuenta los trabajos, según el calendario de la Editorial Costa Rica, para establecer las prioridades, entendiendo que estos libros sí pueden estar a tiempo, porque ya, sobre lo demás se generó un perjuicio. Sugiere que la Junta le encomiende valorar con el Director General un plan de contingencia no sólo para esta situación sino para todas, porque es él quien debe brindar una respuesta, no es la Junta la que lo tiene que a hacerlo. Recomienda al Director General hacer una propuesta a la Autoridad Presupuestaria y valorar la inflación que

se tiene en la parte administrativa de cuanta gente se necesita en esta área. Esta es una valorización que la debe hacer él, para retomar el camino correcto.

El Director General comenta que está de acuerdo a sabiendas de las implicaciones tan serias que esto puede conllevar.

La Licda. Luna Cousin comenta que el mecanismo que corresponde por ser parte del Servicio Civil, es el de la reestructuración, se tiene que hacer el estudio de puestos con la opción de despidos.

El señor Said De la Cruz hace mención de que este peso de la carga administrativa, incide en los costos y está generando una distorsión en el precio que se le ofrece al cliente.

La señora Dorelia Barahona comenta que le gustaría dejar establecida cierta jerarquía de necesidad porque le parece importante, además de un acuerdo con relación a que pueda salir una propuesta alternativa.

La señora Viceministra solicita dejar en sus manos la valoración de esta posibilidad de una propuesta para presentarla al Consejo de la Editorial Costa Rica, en todo caso eso no requiere pasar esta opción por la Junta. Esto es una labor adicional de acompañamiento aunque desconoce si hasta ahora se ha realizado algún tipo de convenio con otras instituciones sobre el traslado de trabajos.

La Licda. Luna Cousin comenta que lo oportuno sería no recibir más trabajos, porque al contratar otras imprentas sería más oneroso para el Estado.

La señora Viceministra sugiere valorar todas estas posibilidades en la reunión de mañana y analizar que se le puede ofrecer a la Editorial Costa Rica.

La Licda. Rita Maxera aclara que esto no sería una contratación terciaria, la propuesta es una colaboración entre empresas del Estado para que la Imprenta Nacional pueda superar esta emergencia, como si aquí hubiera ocurrido algún desastre natural. La empresa que realice estos trabajos se le proporcionaría todo la materia prima que requieren o elaborar un convenio de cooperación de servicios ente ambas.

La señora Dorelia Barahona consulta al Director General cuál es la capacidad que tiene la Imprenta Nacional para producir mensualmente.

El Director General responde que esta información la desconoce y se compromete a consultarla al Ing. Max Carranza Arce. Además de mencionar toda la labor que se realiza en aras de lograr una mejor planificación en la producción.

La señora Viceministra reitera atender este tema de la Editorial Costa Rica en la reunión de mañana y también la Directriz 023-H con el Ing. Max Carranza Arce.

Se toma nota.

V.3. La señora Viceministra se refiere al Plan de acción de la Unidad de Crédito y Cobro, donde en la sesión N° 12-2015 hubo un acuerdo que no está muy claro en la información que se desea obtener por tal motivo se retoma y se emite el siguiente acuerdo.

La Junta Administrativa considera:

El acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° 12 del 9 de abril de 2015 sobre el plan de acción de la Unidad de Crédito y Cobro, presentado por el Lic. Marcos Mena.

Toma el acuerdo (unánime) 6420-04-2015 de:

- 1) Derogar el acuerdo N° 6410-04-2015 tomado en la sesión ordinaria N°12-2015.**
- 2) Solicitar al Director General presentar un cronograma de este plan de acción de la Unidad de Crédito y Cobro, en el cual se establezcan plazos para la ejecución de los objetivos y las actividades adicionales; así como establecer porcentajes y cantidades cuando se refiere al término de disminuir.**
- 3) Este cronograma debe ser presentado en la sesión de este jueves 21 de mayo de 2015.**

La Junta Administrativa considera:

La importancia y relevancia de los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria 14-2015 del 23 de abril del presente año.

Toma el acuerdo (unánime) 6421-04-2015 de:

Declarar firmeza de todos los acuerdos tomados en esta sesión ordinaria 14-2015.

Se retira la señora Viceministra y sus asesoras al ser las dieciséis horas con cero minutos, y a partir de este momento preside la señora Dorelia Barahona Riera.

Artículo VI. Informes del Director General.

VI.1. Oficios DG-206; 207 y 210, todos del 15 de abril de 2015, suscritos por el Director Ejecutivo, donde solicita a varios funcionarios atender diferentes acuerdos en forma inmediata.

Se toma nota.

VI.2. Oficio INDG-093-04-2015 del 20 de abril de 2015, suscrito por el Director Ejecutivo, donde solicita información complementaria sobre los documentos que tienen para publicar y los montos presupuestados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).

El señor Said De la Cruz comenta que se está analizando en la Comisión de Costos una forma muy interesante para reducir el 25% de los costos, basado en el 50% que se le había trasladado a los Diarios Oficiales, informa que posteriormente la Comisión hará la recomendación correspondiente.

Sobre el oficio INDG-093-04-2015 el Director General informa que está a la espera de que la Unión de Gobiernos Locales envíe el listado de los documentos que deben publicar las diferentes municipalidades en aras de que este Órgano Colegiado tenga los suficientes elementos para tomar una decisión sobre este tema.

Se toma nota.

Artículo VII. Asuntos varios

VII.1. Oficio DVG-CMMQ-314-2015 del 21 de abril de 2015, suscrito por la señora Viceministra de Gobernación y Policía, Carmen Muñoz Quesada, donde brinda el aval para la ampliación de límite 2-2015.

Se toma nota.

NOTA: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTA ACTA QUEDARÁN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA JUNTA ADMINISTRATIVA.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Sra. Carmen Muñoz Quesada
Presidenta

Sr. Jorge Luis Vargas Espinoza
Director Ejecutivo

Sra. Dorelia Barahona Riera
Presidenta a.i.